

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 15 de ENERO de 2009

DECRETO EXENTO N° 142

VISTOS

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

Otórgase la Patente DE OFICINA PARQUES DE CHILE S.A. (PROVISORIA POR UN AÑO)

a nombre de PARQUES DE CHILE S.A.

RUT 96.912.850-0 ubicado en BALMACEDA N° 269

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

ORIGINAL : SECRETARIA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)

OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP PRAT - Fono 461416 - PARRAL

Anótese, transcribase y cúmplase.



20-01-09

ALCALDE DE LA COMUNA

